Suspendidos nuevamente vuelos internacionales excepto para México, Bolivia y Turquía

El Ejecutivo nacional estableció nuevamente una restricción de los vuelos internacionales desde y hacia Venezuela a partir de hoy, domingo 13 de diciembre, hasta el 14 de enero de 2021.

Aunque los entes respectivos no hicieron ningún pronunciamiento oficial para anunciar esta decisión, un nota manejada por las autoridades aéreas del país reveló la suspensión a todos los destinos, excepto por México, Turquía y Bolivia.

Esta información fue difundida por el periodista Federico Black, quien ya había advertido que el Gobierno manejaba esta posibilidad.

> *Suspendidos los vuelos internacionales hacia y desde Venezuela a partir hoy hasta el 14 de enero de 2021.*
>
> *La medida tiene excepciones con México, Turquía y Bolivia. pic.twitter.com/mjyGs87ykw*
>
> *— Federico Black B. (@FedericoBlackB) December 13, 2020*

La notificación detalla que «los aeropuertos están cerrados para todos los destinos internacionales por medidas de prevención de la infección por covid-19», aunque aclara que la restricción no afecta los siguientes vuelos:

- Vuelos comerciales a Turquía, México y Bolivia
- Vuelos de emergencia
- Vuelos de carga y correo
- Aterrizajes técnicos
- Vuelos humanitarios, médicos o de repatriación

- Vuelos de las Naciones Unidas
- Sobrevuelos comerciales

Además detalla que los vuelos exceptuados de la restricción necesitan igualmente una autorización previa del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), salvo en los casos de vuelos de emergencia.

Además, Nicolás Maduro hizo referencia a esta suspensión en una alocución de este domingo debido a un incremento de los casos importados de covid-19 que han llegado al país en las últimas semanas en vuelos internacionales.

Después de que Maduro diera a conocer la información de manera oficial, el INAC se pronunció con un breve comunicado que ratificaba lo ya difundido por el periodista y el mandatario.

> *#Comunicado || El INAC, cumpliendo instrucciones del Ejecutivo Nacional y dando continuidad a la batalla contra el COVID-19; informa las nuevas medidas establecidas para el sector aéreo venezolano. pic.twitter.com/7xSuUJz0cr*
>
> *— Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) (@InacVzla) December 13, 2020*

Suspensiones y reactivaciones

La actividad aérea de Venezuela está restringida desde marzo, cuando se detectaron los primeros casos de covid-19 en el país. Tras casi nueve meses de suspensión, empezaron a permitirse algunos destinos a mediados de noviembre y diciembre inició con una apertura mayor.

En los últimos días, los reportes de covid-19 han reflejado casos internacionales provenientes de los destinos en los que se han permitido los vuelos internacionales. Por este motivo, paulatinamente se han restringido las operaciones de algunas

aerolíneas.

El primer caso fue el de Laser Airlines, que importó casos desde República Dominicana en un vuelo efectuado el 24 de noviembre. El INAC anunció la suspensión de la ruta de Laser Airlines hacia ese país mientras se realizaban las investigaciones que esclarecieran por qué tantos pacientes de covid-19 llegaron al país en el mismo vuelo.

La medida contra Laser tuvo una duración de cinco días, entre el 2 y el 7 de diciembre; pero este 12 de diciembre llegó una nueva restricción: se prohibieron los vuelos desde Panamá, por lo que Copa Airlines tuvo que suspender su cronograma de vuelos hacia Venezuela.

Apenas 24 horas más tarde y poco menos de tres semanas desde que se retomaron los destinos internacionales, el chavismo anuncia esta nueva restricción que complica aún más a una industria aeronáutica que se encuentra en crisis debido a la paralización del sector en casi todo un año.